

ACUERDO DE COLABORACIÓN

ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSORCIO CLAVIJERO Y VIRTUAL EDUCA

Las Partes del presente Acuerdo:

- I) La Dirección Ejecutiva del Consorcio Clavijero, por una parte,
- II) La Secretaría General de Virtual Educa, por la otra parte,

Reconociendo que:

I) El Consorcio Clavijero es una red de instituciones educativas y organizaciones públicas y privadas que tiene como objetivo común extender la cobertura de educación superior en Veracruz y en otros puntos en el país, así como de elevar las capacidades educativas de los miembros que la conforman. A través de la coordinación interinstitucional opera y ofrece programas a distancia de alta calidad utilizando tecnologías modernas con estándares reconocidos a nivel nacional e internacional.

II) Fundado en Xalapa, Veracruz en noviembre del 2004, Consorcio Clavijero agrupa a 19 instituciones distintas de educación superior. Con una metodología centrada en el estudiante y abordando competencias y habilidades profesionales de manera gradual, sus programas ofrecen diversas opciones de estudios universitarios en áreas prioritarias de desarrollo para México. Con ello promueve el desarrollo profesional de sus estudiantes en labores de intensa demanda en el mercado nacional.

Considerando que:

I) La Secretaría de Cooperación Iberoamericana (SECIB), la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) de España suscribieron, con fecha 2 de diciembre de 2003, en Madrid (España) y Washington (EUA), un Acuerdo Marco con la finalidad de "establecer un Marco Operativo para dotar a Virtual Educa de aquellos

instrumentos que faciliten su consolidación y la ampliación de su proyección", adscribiendo la Secretaría General de Virtual Educa a la sede de la SECIB.

III) La XIV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en San José de Costa Rica los días 19 y 20 de noviembre de 2004 con el lema Educación para Progresar, aprobó el Programa Virtual Educa como proyecto adscrito a la Cumbre Iberoamericana [Declaración de San José, punto 36.- "*Saludamos con beneplácito la incorporación como proyecto adscrito a la Cumbre Iberoamericana del Programa Virtual Educa, iniciativa que ejemplifica la relevancia de fortalecer la educación a distancia y la utilización de las nuevas tecnologías de comunicación e información en nuestra región*".]

III) Están asociadas a Virtual Educa numerosas instituciones multilaterales e iberoamericanas, tales como UNESCO, Unión de Universidades de América Latina (UDUAL), Organización Universitaria Interamericana (OUI), Asociación Iberoamericana de Educación Superior a Distancias (AIESAD), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE), Fundación Iberoamericana para la Gestión de la Calidad (FUNDIBEQ), Asociación de Televisión Educativa Iberoamericana (ATEI), etc. Virtual Educa dispone de delegaciones nacionales en los siguientes países: Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Cuba, Ecuador, España, Perú, República Dominicana y Venezuela.

Destacando que:

I) Virtual Educa lleva a cabo iniciativas innovadoras en los ámbitos de la educación, la capacitación profesional y la formación permanente. Como foro de encuentro de los sectores gubernamental, educativo, corporativo y sociedad civil, Virtual Educa se caracteriza por ser espacio para el diálogo y la convergencia en estos campos, en tanto que su carácter transversal obedece al nuevo enfoque temático y multisectorial de la Cooperación Iberoamericana.

II) Las líneas de trabajo del plan estratégico de Virtual Educa son las siguientes:

- a) Línea I.- Formación para el empleo y capacitación profesional
- b) Línea II.- Educación superior y paradigma tecnológico
- c) Línea III.- Cooperación e innovación en los sistemas educativos
- d) Línea IV.- Centro de información y documentación
- e) Línea V.- Observatorio Virtual Educa
- f) Línea VI.- Encuentros, seminarios, conferencias y foros Virtual Educa
- g) Línea VII.- Acciones complementarias

III) Por decisión del Consejo Directivo de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), que estableció el Plan Estratégico en el ámbito de las Nuevas Tecnologías, se resolvió "*Solicitar la elaboración de un Plan Estratégico de Cooperación Iberoamericana 2005-2006 en el ámbito de las Nuevas Tecnologías, en el marco del Programa Virtual Educa, cuyas*

líneas de trabajo respondan a las prioridades educativas regionales" [Resolución n° 7 del Consejo Directivo de la OEI, adoptada en su 69ª reunión plenaria.].

Han acordado lo siguiente:

ARTICULO I

Propósito

El propósito de este Acuerdo es establecer la colaboración entre el Consorcio Clavijero, y Virtual Educa.

ARTICULO II

Información y Cooperación

Las Partes intercambiarán regularmente información acerca de las actividades de interés mutuo y mantendrán una estrecha colaboración. Establecerán además vínculos especiales para coordinar y llevar adelante actividades conjuntas, tal como se describe en el Artículo III.

ARTICULO III

Esfera de Relaciones Cooperativas (Marco Operativo)

3.1. El Consorcio Clavijero y Virtual Educa colaborarán en la realización de proyectos de interés común. Una vez decidido por las Partes cuáles de los proyectos y actividades del programa anual de trabajo serán implantados conjuntamente, las Partes acordarán los términos y condiciones bajo los cuales se llevarán a cabo tales proyectos o actividades.

3.2. Por acuerdo de las Partes, podrán realizarse otras actividades, proyectos o reuniones profesionales conjuntas sobre asuntos de interés común.

ARTICULO IV

Limitaciones Presupuestarias

Las obligaciones financieras incurridas por las Partes como resultado de este Acuerdo estarán sujetas a la disponibilidad de recursos y a la conveniencia de asignarlos a un fin determinado. Nada en este Acuerdo limitará la autoridad de los respectivos órganos para adoptar, modificar, o enmendar el presupuesto. Se hace constar explícitamente que la firma del presente Acuerdo no supone compromiso económico alguno.

ARTICULO V

Duración, Modificación y Finalización

5.1. Este Acuerdo entrará en vigencia a partir de la fecha en que sea firmado por las Partes. Permanecerá en vigor hasta que alguna de las Partes notifique a la otra por escrito que no desea continuar vinculada al Acuerdo.

5.2. Cualquiera de las Partes puede poner término a su participación en el Acuerdo dando a las otras aviso escrito sesenta días naturales antes.

5.3. La finalización de este Acuerdo no afectará los proyectos y actividades específicos en progreso, a menos que se establezca lo contrario.

ARTICULO VI

Coordinación y Comunicación Institucional

La responsabilidad de la ejecución del presente Acuerdo por parte del Consorcio Clavijero recae en:

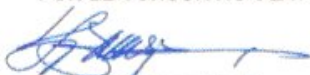
Dirección Ejecutiva del Consorcio Clavijero
c/ Dr. Rafael Lucio, n° 36
Colonia Centro
Xalapa, Veracruz
91000 MÉXICO

La responsabilidad de la ejecución del presente Acuerdo por parte de Virtual Educa recaen en:

Secretaría General de Virtual Educa
Secretaría de Cooperación Iberoamericana (SECIB)
c/ Serrano, n° 187
28002 Madrid
ESPAÑA)

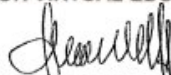
En fe de lo cual, los representantes de las Partes debidamente autorizados para ello suscriben este Acuerdo, en el lugar y fecha que en cada caso se indica.

POR EL CONSORCIO CLAVIJERO



Dr. Luis Galarza Pérez
Director Ejecutivo/CEO
Ciudad de México, 23 de junio, 2005

POR VIRTUAL EDUCA



Mtro. José María Antón
Secretario General
Ciudad de México, 23 de junio, 2005

TESTIGO DE HONOR



Dr. Victor Arredondo
Secretario de Educación y Cultura

Estado de Veracruz

ANEXO AL ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE
EL CONSORCIO CLAVIJERO Y VIRTUAL EDUCA, DE FECHA 23 DE JUNIO, 2005


PROGRAMA DE TRABAJO 2005-2007

Las Partes del presente Acuerdo, el Consorcio Clavijero y Virtual Educa, colaborarán estrechamente en la implementación del siguiente programa de trabajo específico para el periodo 2005-2007:

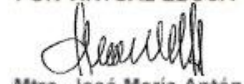
- a) Realización del Foro Iberoamericano de Nuevas Tecnologías: Formación Técnica - Empresa, eje estratégico para la Dinamización Productiva (Veracruz, 19-21.10.2006). Organizado por: Consorcio Clavijero y Virtual Educa. Con el Patronazgo de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Veracruz.
- b) Desarrollo de las acciones preparatorias para la celebración, en el marco del Fórum Universal de las Culturas Monterrey 2007, de la Cumbre Iberoamericana sobre Formación para el Desarrollo Sustentable, la Productividad y el Empleo. La coordinación del evento estará a cargo del Consorcio Clavijero y Virtual Educa.
- c) Incorporación a la Universidad Iberoamericana Virtual (que gestiona la Universidad Estatal a Distancia – UNED – de Costa Rica) de los programas de posgrado del Consorcio Clavijero.
- d) Colaboración en los proyectos *Campus Iberoamericano Virtual de Protección Civil, CampusMar e Instituto Iberoamericano Virtual de Formación Profesional*.

Ciudad de México, 23 de junio, 2005

POR EL CONSORCIO CLAVIJERO


Dr. Luis Galarza Pérez
Director Ejecutivo/CEO

POR VIRTUAL EDUCA


Mtro. José María Antón
Secretario General